

Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 20216140074161

Fecha: 18-01-2021

\*20216140074161\*

Página 1 de 1

Bogotá D.C.

(614)

Señor/a

WINFRIED EDUARD ALDANA BECKER

Querellante

Dirección: CARRERA 58 C NO. 144-38 INTERIOR 7 BLOQUE B APARTAMENTO 527, CONJUNTO

agrupación colinas de athenas Correo electrónico: abogado40150@hotmail.com

Bogotá D.C.

Asunto: Citación a Audiencia Pública, PERTURBACIÓN A LA POSESIÓN

Referencia: Expediente No. 2019614490112448E.

Respetuoso saludo:

En cumplimiento del Auto de fecha miércoles 23 de diciembre de 2020, proferido por la Inspección de policía 11-G, me permito convocarlo a audiencia pública, de que trata el artículo 223 de la ley 1801 del 2016, la cual se llevará a cabo el miércoles 24 de febrero de 2021 a las 10:00am de manera virtual por medio de la herramienta Microsoft Teams.

Así mismo, se le informa que dentro de la misma, podrá presentar sus argumentos de defensa, aportar y/o solicitar las pruebas que pretenda hacer valer.

A continuación, le indicamos los pasos para acceder al enlace de su Audiencia Pública:

- 1. Ingrese en su navegador de internet, la dirección web <a href="http://suba.gov.co/">http://suba.gov.co/</a> o busque por Alcaldía Local de Suba.
- 2. De clic en la opción de: Citaciones a AUDIENCIAS PÚBLICAS
- 3. En consulta especifica por localidad de clic en: SUBA.
- 4. Ubique la fila donde se encuentra su nombre y de clic sobre el enlace que empieza por https://teams.microsoft.com/

En caso de no contar con los medios tecnológicos para conectarse a la Audiencia Pública, puede presentarse el día y hora fijada con ésta citación impresa y su documento de identidad, en la Casa de la Participación de Suba ubicada en la Calle 147 No. 90 - 62 de Bogotá D.C., donde se le brindará el espacio y las herramientas necesarias para que pueda conectarse a la misma. De igual manera, se le informa a la parte interesada que de conformidad con el artículo 3º numeral 37 del Decreto 749 del 2020, que en caso de ser requerido por la autoridad competente deberá exhibir la respectiva citación a efectos de evitar la imposición de una sanción.

Acatando lo dispuesto en el Parágrafo 1 del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, se advierte que, si no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor se tendrá por ciertos los hechos, salvo que en el término de 3 días posteriores a la fecha de la Audiencia justifique la inasistencia a la misma, para lo cual deberá allegar soporte a los correos electrónicos edi.suba@gobiernobogota.gov.co, bryan.ricardo@gobiernobogota.gov.co.

Atentamente,

DORA NELLY ESPINDOLA MANRIQUE Inspectora de Policía 11-G

Provectó: Natalia Acero Martinez Cargo: Auxiliar administrativa °19

Alcaldía Local de Suba Calle 146 C BIS No. 91 - 57 Código Postal: 111156 Tel. 6620222 - 6824547 Información Linea 195 www.suba.gov.co

GDI - GPD - F078 Version: 04 Vigencia: 02 de enero 2020

